



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión Permanente de Hacienda  
Viernes 18 de Julio de 2008, 10:00 horas  
Sala de Juntas de la Secretaría General

### Relatoría de Acuerdos

#### Integrantes:

Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres.  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado.  
Mtra. Patricia Elena Retamozo Vega.  
C. César Barba Delgadillo  
Lic. José Alfredo Peña Ramos.

#### Comité de Apoyo:

Mtro. Gabriel Torres Espinoza.  
C.P. y L.A.E. Ma. Asunción Torres Mercado.  
Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño.  
Lic. Ma. Dolores Rodríguez Díaz.  
Mtra. Laura M. Puebla Pérez.  
Lic. Luz Elena García Orozco.

#### I. Orden del Día y Acuerdos:

1. **EXTENSIÓN DE PLAZO PARA COMPROBACIONES, DIRECCIÓN DE FINANZAS:** oficio número DF/II/0831/2008, del 15 de Julio, signado por el Mtro. Gustavo A. Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas, dirigido al Rector General, mediante el cual solicita que el plazo para la entrega de comprobaciones se extienda al 31 de Julio del presente, a fin de abatir el rezago.

En este punto, el Mtro. Gustavo Cárdenas señala que la finalidad del oficio que remitió al Sr. Rector, Vicerrector Ejecutivo, Secretario General y de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda y Contraloría, obedece a que después de que las instancias de la Red Universitaria recibieron de parte del Sr. Rector el oficio en el que se les señalaba que contaban con 30 días para comprobar, recibió documentos por 84 millones y tiene pendientes otros 20 adicionales por aplicar; que a raíz de ello, algunas dependencias le han solicitado su intermediación para ampliar el plazo señalado y que de entrada, su solicitud fue en el sentido de 15 días adicionales, es decir, el 31 de Julio.

El SG pregunta que a la fecha en que venció el plazo (15 de Julio), a cuanto asciende el monto por comprobar por parte de las dependencias, a lo que el Mtro. Gustavo contesta que al 31 de Diciembre se debían 351 millones; luego de ello, al 16 de Junio, se debían 259 millones y al día 17 de Julio 165 millones.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

En uso de la voz, la Mtra. Ruth Padilla señala que en reiteradas ocasiones ha manifestado ante esta Comisión la serie de problemas que las dependencias tienen para comprobar y que particularmente tienen que ver con la plataforma en donde se hacen los procedimientos; se pidió se reunieran CGTI, DF y CGP a fin de resolverlos y refiere que cuanto el Coordinador General de Patrimonio compareció ante esta Comisión señaló que el problema era la plataforma donde se había montado PATME, mismo que a la fecha no ha sido resuelto. Señala que la AG puede no tener problemas por los montos que adquieren, pero si se presentan en los Centros y las instancias del SEMS, para lo cual refiere que en 2 semanas que quedan para salir de vacaciones y ampliando el plazo al 31 de Julio, sería imposible cumplir y propone que el plazo se amplíe al 31 de Agosto.

El C. Cesar Barba solicita que la Coordinación General de Tecnologías de Información y la Dirección de Finanzas, respectivamente, den cumplimiento al requerimiento que esta Comisión le había hecho el 03 de Abril, de resolver los problemas que han reportado las dependencias de la Red que se presentan en la plataforma SIAU y en la estructura que presenta el clasificador por el objeto del gasto que ameritan ajustes y que complican realizar las comprobaciones.

**ACUERDO:** Se propone al pleno del H. Consejo General Universitario el dictamen número II/2008/163 en el que: **PRIMERO.-** Se amplía al 01 de Septiembre y por única ocasión, el plazo para que los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 9 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos que constituye la Cuenta Financiera Universitaria 2007, queden comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas. **SEGUNDO.-** La Secretaría de Actas y Acuerdos del H. Consejo General Universitario deberá emitir una circular para informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas de la ampliación del plazo señalado en el resolutivo que antecede. **TERCERO.** Solicitese a la Coordinación General de Tecnologías de Información y a la Dirección de Finanzas, den cumplimiento al requerimiento que esta Comisión le había hecho el 03 de Abril, de resolver los problemas que han reportado las dependencias de la Red que se presentan en la plataforma SIAU y en la estructura que presenta el clasificador por el objeto del gasto que ameritan ajustes y que complican realizar las comprobaciones.

2. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL EJERCICIO 2004, CUCSH:** Oficio CUCSH/COORD.FIN./196/08, del 09 de Abril, remitiendo el dictamen CH/001/2007, del 3 de Agosto de 2007, en el que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario: a) transferir \$21,238.67 de saldos de actividades concluidas en 2004 de los programas: 1.4; 4.1; 7.1; 7.3; 8.2 y 9.1, al programa 4.1; y b) que las fichas de depósito del 2003, por \$17,293.68 comprueben recursos del 2004, para efectos de comprobación a cargo de la pasada administración.

En uso de la voz, el Mtro. Gustavo señala que de las solicitudes que se encuentran en los puntos del 2 al 7 del orden del día, se encuentran en los mismos términos y tienen relación con el adeudo en comprobaciones que la administración anterior del CUCSH tiene ante la Dirección de Finanzas; se realizaron gastos con cargo a proyectos diversos y por lo mismo, solicita sean aprobados en bloque por la Comisión y que en los términos propuestos por el Centro, sean aprobados.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

La Mtra. Ruth señala que esta de acuerdo en la opinión vertida por la Dirección de Finanzas y que se apruebe en los términos propuestos.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** autorizar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a) transferir \$21,238.67 de saldos de actividades concluidas en 2004 de los programas: 1.4; 4.1; 7.1; 7.3; 8.2 y 9.1, al programa 4.1; y b) que las fichas de depósito del 2003, por \$17,293.68 comprueben recursos del 2004.

3. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL EJERCICIO 2004 y 2005, CUCSH:** Oficio CUCSH/COORD.FIN./196/08, del 09 de Abril remitiendo el dictamen CH/002/2007 del 3 de Agosto de 2007, en el que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario: a) transferir \$10,055.64 de saldos de actividades concluidas en 2004 de los proyectos 19,038; 31,382; 31,388; 32,296 y 32,043, al proyecto, 31,641, para efectos de comprobación a cargo de la pasada administración.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** autorizar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a) transferir \$10,055.64 de saldos de actividades concluidas en 2004 de los proyectos 19,038; 31,382; 31,388; 32,296 y 32,043, al proyecto, 31,641.

4. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL EJERCICIO 2006, CUCSH:** Oficio CUCSH/COORD.FIN./196/08 del 09 de Abril remitiendo el dictamen CH/003/2007 del 3 de Agosto de 2007, en el que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario: a) transferir \$49,151.00 de saldos de actividades concluidas en el 2004, de los programas: 4.1; 5.1; 7.1; 7.3; 8.2; 8.3; 9.1; 9.5 y 10.1; al programa 4.1; y b) transferir \$328,513.75 de saldos de los proyectos 51090, 51097, 51101 y 5110, al equipamiento del Centro de Estudios Estratégicos (CEED), para efectos de comprobación a cargo de la pasada administración.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** autorizar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a) transferir \$49,151.00 de saldos de actividades concluidas en el 2004, de los programas: 4.1; 5.1; 7.1; 7.3; 8.2; 8.3; 9.1; 9.5 y 10.1; al programa 4.1; y b) transferir \$328,513.75 de saldos de los proyectos 51090, 51097, 51101 y 5110, al equipamiento del Centro de Estudios Estratégicos (CEED).

5. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL EJERCICIO 2000, CUCSH:** Oficio CUCSH/COORD.FIN./196/08 del 09 de Abril remitiendo el dictamen CH/004/2007, del 3 de Agosto de 2007, en el que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, transferir \$136,166.68 de saldos de actividades concluidas en 2000 de los programas: 1.2, 3.1, 4.1, 4.2, 5.2, 11.1, 11.3, y 11.4, al programa 1104, para efectos de comprobación a cargo de la pasada administración.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** autorizar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, transferir \$136,166.68 de saldos de actividades concluidas en 2000 de los programas: 1.2, 3.1, 4.1, 4.2, 5.2, 11.1, 11.3, y 11.4, al programa 1104.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

6. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL EJERCICIO 2007, CUCSH:** Oficio CUCSH/COORD.FIN./196/08, del 09 de Abril remitiendo el dictamen CH/005/2007 del 8 de Octubre de 2007, en el que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario: a) que las comprobaciones financieras de recursos ejercicios de Enero a Abril de 2007 por \$911,882.98, se apliquen en los ministraciones de Mayo a Diciembre de 2007 en los proyectos: 56,942; 57,132; 57,600; 57,604; 57,959; 58,810; 59,337; 59,867 y 62,411; y b) que \$207,832.90 del proyecto 57,959, de las ministraciones de Enero a Abril, sean reclasificados del título 72 al 71.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** autorizar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a) que las comprobaciones financieras de recursos ejercicios de Enero a Abril de 2007 por \$911,882.98, se apliquen en los ministraciones de Mayo a Diciembre de 2007 en los proyectos: 56,942; 57,132; 57,600; 57,604; 57,959; 58,810; 59,337; 59,867 y 62,411; y b) que \$207,832.90 del proyecto 57,959, de las ministraciones de Enero a Abril, sean reclasificados del título 72 al 71.

7. **COMPROBACIÓN DE GASTO DEL EJERCICIO 2007, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio CUCSH/COORD.FIN./196/08, de fecha 09 de Abril remitiendo el dictamen CH/006/2007 del 22 de Noviembre de 2007, en el que la Comisión de Hacienda del Consejo de Centro, aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario: a). que \$185,263.94 de los proyectos: 56,942, 57,127, 57,789, 58,645 y 66,258, sean reclasificados del título 72 al 71; y b) que \$35,650.00 del proyecto 57,441 sean reclasificados del título 71 al título 72.

**ACUERDO:** Los integrantes de la Comisión de Hacienda **ACUERDAN** autorizar al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, a). que \$185,263.94 de los proyectos: 56,942, 57,127, 57,789, 58,645 y 66,258, sean reclasificados del título 72 al 71; y b) que \$35,650.00 del proyecto 57,441 sean reclasificados del título 71 al título 72.

8. **INFORMES DE SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DE LA CUENTA FINANCIERA UNIVERSITARIA 2007, CONTRALORIA GENERAL Y REPORTE DEL STATUS EN COMPROBACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA RED UNIVERSITARIA, DIRECCION DE FINANZAS.** El resolutivo TERCERO del dictamen número II/2008/147, en el que la Comisión de Hacienda le propuso al H. Consejo General Universitario aprobar la información contable elaborada por la Dirección de Finanzas, que constituye la Cuenta Financiera Universitaria, con base a la opinión expresada por los auditores externos del Despacho Salles, Sáinz-Grant Thornton, S.C., que contiene el dictamen y el Estado de Origen y Aplicación de Fondos y sus notas, con el propósito de finiquitar el ejercicio presupuestal 2007 señala que la Contraloría General deberá dar seguimiento a las notas contenidas en el adjunto, para que en lo conducente sean atendidas por las instancias universitarias correspondientes, dando prioridad a los rubros más importantes e informará a la Comisión de Hacienda sistemáticamente de los resultados y el CUARTO señala que la Contraloría General deberá informar a los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras deberán quedar comprobadas y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas en un plazo no mayor de 30 días naturales improrrogables, contados a partir de la fecha en que se apruebe el dictamen y que la Dirección de Finanzas deberá mantener informada a la Comisión de Hacienda sobre el estado que guarden dichas cuentas deudoras.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Mtro. Gustavo señala que el punto tiene relación con lo que manifestó en el punto 1 del orden del día, en el que hizo referencia al monto de comprobaciones presentados por las instancias de la Red y que por instrucciones del Rector General se conformó un equipo de trabajo para dar seguimiento a las observaciones de la Cuenta Universitaria 2007, integrado por la Vicerrectoría Ejecutiva, la Secretaría General, la Contraloría, la Dirección de Finanzas y las Coordinaciones General Administrativa y de Recursos Humanos.

La Mtra. Ruth pregunta si esa no es una atribución de la Contraloría; a lo cual, la Lic. Asunción señala que una cosa es lo que representa las cuentas por comprobar, presentadas por el Mtro. Gustavo y la otra, las cédulas de observaciones que se hicieron a las dependencias que fueron auditadas y presenta y entrega a los integrantes de la Comisión un resumen de las respuestas de las dependencias de la Red Universitaria y señala que de 238 observaciones realizadas a 17 dependencias, se han solventado 40, parcialmente solventadas 61 y 24 no han sido solventadas y también acompaña un análisis con las 238 observaciones y desglosadas a que dependencias fueron realizadas, que lo presenta para conocimiento de la Comisión y que estará presentando a la Comisión de Hacienda un informe cada 15 días.

9. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CINE FORO:** Oficio número 1159/2008, de fecha 24 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al rubro financiero, a la Dirección del Cine Foro, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 085/2007. De 4 observaciones realizadas por la Contraloría General, 3 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.

**ACUERDO:** La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días a la Dirección del Cine Foro, para solventar las observaciones pendientes.

10. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1176/2008, de fecha 25 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control del personal, del Sistema de Universidad Virtual, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2007, auditoría número 065/2007. De 7 observaciones realizadas por la Contraloría General, 6 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.

**ACUERDO:** La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 30 días al Sistema de Universidad Virtual, para solventar las observaciones pendientes.30 días.

11. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número 1178/2008, de fecha 25 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al proceso de compras, adquisiciones y al procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Centro Universitario del Sur, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Octubre d 2007, auditoría número 080/2207. De 2 observaciones realizadas por la Contraloría General, 1 se encuentra solventada y 1 parcialmente.

**ACUERDO:** La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días al Centro Universitario del Sur, para solventar las observaciones pendientes.15 días.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

12. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, PROGRAMA DE MEJORAMIENTO AL PROFESORADO (PROMEPE):** Oficio número 1199/2008, de fecha 26 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la primera respuesta de la revisión financiera practicada al Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEPE), por el periodo del 01 de Enero de 2002 al 31 de Mayo de 2007, auditoría número 024/2007. De 15 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran solventadas, 10 parcialmente y 1 sin solventar.

**ACUERDO:** La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días a la Coordinación General Académica, para solventar las observaciones pendientes.

13. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 1200/2008, de fecha 27 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de la Ciénega, practicada de conformidad con la orden de auditoría número 028/2008. De 5 observaciones realizadas por la Contraloría General, 4 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.

**ACUERDO:** La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días al Centro Universitario de la Ciénega, para solventar las observaciones pendientes. 15 días.

14. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR:** Oficio número 1205/2008, de fecha 27 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la verificación a los cursos de nivelación en la Licenciatura de Enfermería, Enfermería Técnica Semiescolarizada, cursos posbásicos en Administración y Docencia en Enfermería y Enfermería Médico Quirúrgica, que imparte el Centro Universitario del Sur. De 5 observaciones realizadas por la Contraloría General, 3 se encuentran solventadas y 2 parcialmente.

La Contralora señala que de la auditoría se desprende un fraude por cerca de los 4 millones de pesos por parte de 2 trabajadores que ya no trabajan en el Centro y que tiene conocimiento que la Oficina del Abogado General ha presentado una denuncia penal respecto del caso.

En uso de la voz, el C. Barba Delgadillo propone se solicite a la Oficina del Abogado emita un informe respecto de las acciones que hasta la fecha ha realizado respecto de la denuncia penal presentada y que luego de ello, el caso sea turnado a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**ACUERDOS: PRIMERO.** Solicítese a la Oficina del Abogado General copia del expediente y el reporte de los avances de su gestión, relacionado con la denuncia penal presentada a raíz de la auditoría practicada por la Contraloría General a los cursos de nivelación en la Licenciatura de Enfermería y Enfermería Técnica Semiescolarizada y cursos posbásicos en Administración, Docencia en Enfermería y Enfermería Médico Quirúrgica que se imparten en el Centro Universitario del Sur. **SEGUNDO.** Luego de ello, tórnese el expediente completo a la Comisión de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario, para su conocimiento y acciones a que hubiese lugar.

15. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS:** Oficio número 1298/2008, de fecha 4 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del Informe de la revisión al proceso de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Centro Universitario de los Altos, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2007, auditoría número 082/2007. De 4 observaciones realizadas por la Contraloría General, 3 se encuentran solventadas y 1 parcialmente.

**ACUERDO:** La Contralora informó al respecto y se otorga un plazo de 15 días al Centro Universitario de los Altos, para solventar las observaciones pendientes.

16. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE ARTE, ARQUITECTURA Y DISEÑO:** Oficio número 1337/2008, de fecha 9 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el uso y custodia del parque vehicular, del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, de conformidad con la orden de auditoría número 029/2007. De 8 observaciones pendientes de solventar, 5 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 1 sin solventar.

Con relación al uso del parque vehicular, la Mtra. Ruth propone revisar y actualizar los Acuerdos 05 y 06 emitidos por el Rector General, relacionados con el uso de los vehículos oficiales.

El Vicerrector señala que con esas disposiciones es muy complicado cumplirlos y que si requieren ser revisados y actualizados.

**ACUERDOS: PRIMERO.** 15 días. **SEGUNDO.** Solicítese al Secretario General realizar las gestiones necesarias a fin de actualizar los Acuerdos 05 y 06, de fecha 09 de Octubre de 2002, signados por el Sr. Rector General, relacionados con "Lineamientos para Vehículos Oficiales de la Universidad de Guadalajara" y "Lineamientos para la Reestructuración de la Plantilla Vehicular de la Universidad de Guadalajara" respectivamente.

17. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL:** Oficio número 1175/2008, de fecha 25 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al proceso de compras, adquisiciones y al procedimiento de entradas, salidas y al control interno del almacén, del Sistema de Universidad Virtual, practicada por el periodo del 01 de Enero al 31 de Octubre de 2007, auditoría número 075/2007. Se encuentran solventadas las observaciones realizadas por la Contraloría General.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

**ACUERDO:** La Contralora General informó al respecto y los integrantes de la Comisión acuerdan notificar a la dependencia que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

18. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL:** Oficio número 1159/2008, de fecha 24 de Junio signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión integral, a la Coordinación General de Planeación y Desarrollo Institucional, por el periodo del 01 de Enero al 31 de Julio del 2007, auditoría número 044/2007. Se encuentra solventada la observación pendiente.

**ACUERDO:** La Contralora General informó al respecto y los integrantes de la Comisión acuerdan notificar a la dependencia que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

19. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, RED RADIO UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA:** Oficio número 1242/2008, de fecha 7 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la tercera respuesta del informe de la revisión al rubro de ingresos extraordinarios, a la Dirección de Red Radio Universidad de Guadalajara, por el periodo del 01 de Enero de 2006 al 31 de Mayo de 2007, auditoría número 016/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

**ACUERDO:** La Contralora General informó al respecto y los integrantes de la Comisión acuerdan notificar a la dependencia que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

20. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 1325/2008, de fecha 9 de Julio, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el segundo reporte de comentarios a la respuesta al Informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control del personal, del Centro Universitario de la Costa Sur, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Octubre de 2007, auditoría número 063/2007. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

**ACUERDO:** La Contralora General informó al respecto y los integrantes de la Comisión acuerdan notificar a la dependencia que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.

### 21. Asuntos varios.

- La Mitra. Ruth propone que el asunto relacionado con el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, sea turnado a la Comisión de Responsabilidades y en el mismo sentido, el C. Barba Delgadillo solicita se pida el informe correspondiente a la Oficina del Abogado General para que sea integrado al expediente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

El Vicerrector Ejecutivo señala a raíz de las publicaciones que aparecieron en la prensa, se dio a la tarea de pedir al Abogado General un Informe respecto del caso y que por lo mismo, dio respuesta a los medios de comunicación.  
Da lectura a una nota que aparece en el periódico mural el día de hoy, publicada por el Dr. Raúl Vargas López.

El Vicerrector Ejecutivo: A mi me gustaría que por alusión directa y con todo respeto no aquí en el desplegado sino a los señores miembros de la Comisión y que el día de hoy, expresan una muy respetable opinión en los medios de comunicación por un desplegado y por una rueda de prensa, hacer algunas precisiones solamente que me parecen importantes: primero, el miércoles, en la prensa se da cuenta de ambos casos en dos medios de comunicación, el periódico Público y el periódico La Jornada, en esos dos medios de comunicación aparece el miércoles una serie de datos que el Vicerrector no tiene, y aquí está la Contralora, a mí no me han turnado esa información aparece en dos diarios de la Universidad; el Rector General decidió no opinar al respecto, pero también alguien tenía que dar la cara el mismo miércoles porque son dos notas, dos notas delicadas, el mismo miércoles somos una institución pública estamos obligados a dar cuentas a la sociedad sobre todo cuando se nos hace un señalamiento tan grave, que por cierto no está del todo alejado de la verdad, hay dos casos que lamentablemente ocurrieron en dos Centros Universitarios que no ha provocado de ninguna manera el Vicerrector ni los miembros de la Comisión, ni como Comisión; de tal suerte que son dos casos que estaban ahí, me hubiera gustado que el mismo miércoles los miembros de la Comisión, el mismo miércoles, hubieran tomado la decisión de hacer esas precisiones pero nadie habló, en la tarde del miércoles al Rector lo estaban buscando mucho sobre el asunto en los medios, entonces yo pedí una ficha al Abogado General sobre lo que pasaba sobre el particular, para saber si lo que se estaba diciendo era o no correcto, porque yo no tenía ni número de expediente, ni yo sabía como estaba el asunto, ni nadie me había informado, ni yo tengo copia; el Abogado General me hace una ficha de ambas cosas y veo que los datos de la prensa son correctos cuando a mi me entrevistan los medios de comunicación y como nadie había dado la cara y cuando hay un señalamiento grave, lo menos que podemos hacer es la política del avestruz y quedarnos callados escondernos, no hay que dar una explicación yo me ha hacer un recuento, creo que mis declaraciones puntuales están consignadas en la nota del periódico Público en la entrevista que me hizo Rubén Martín, y yo lo que digo primero, que no son casos nuevos; segundo, que nadie ha pedido que se aparte de la ley ni se ha pedido un tratamiento especial; tercero que el Rector de Sociales ya lo había informado en su primer informe de actividades, que por lo tanto no tenía nada de nuevo el caso; cuarto, que los que lo detectaron y denunciaron oportunamente ante los organismos de la Universidad competentes para conocer, fueron los propios Centros Universitarios y quinto, que efectivamente hay dos denuncias presentadas por la Oficina del Abogado General y señalé las fechas en que ambas denuncias se presentaron, no es el Vicerrector el que señaló algún responsable, o señaló nombres, los nombres ya estaban en la prensa ese día, si me permiten quisiera darle lectura el día de hoy, porque creo que la nota que más pudiera haber ocasionado más escocor es la que se publicó el miércoles, el jueves Mural quiero dar lectura a una nota, una réplica que manda el doctor Raúl Vargas, una carta puntual que le manda a Mural que dice así: Con relación a la nota publicada ayer, jueves 17 de julio de 2008, en la sección Comunidad, página 5, la cual es firmada por la reportera Rebeca Herrejón y que en su titular señala "Investigan desvío de Raúl Vargas", me permito solicitar tenga a bien hacer las siguientes aclaraciones, con base al derecho de réplica que sustenta la Ley sobre Delitos de Imprenta en el artículo 27. La propia nota infiere en su texto que derivado de la investigación que se hace por el presunto desvío de 2.5 millones de pesos de los fondos federales en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guadalajara, existe una investigación en contra del Dr. Vargas López, tal como cita la reportera "El desvío de 2.5 millones de pesos (...) también tiene en la mira al ex Rector Raúl Vargas López"; no obstante que a lo largo de la nota no se cita declaración expresa del señor Vicerrector de la Universidad de Guadalajara, Mtro. Gabriel Torres Espinoza, pero que se ratifica la intención del encabezado de implicar como indiciado al Dr. Vargas López, especialmente en el párrafo siete, donde a la letra señala: "una vez concluida la investigación que se sigue



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

en la Comisión de Responsabilidades del Consejo, los otros ocho implicados, incluido Vargas López, podrían recibir una sanción, aunque no se aventuró el sentido de la misma". Sin embargo, la propia reportera señala que revisada la grabación, no existe declaración expresa del Sr. Torres Espinoza al respecto. Ante dicha situación, consideramos que tanto el encabezado como la nota, se trata de una interpretación editorial, por lo cual acudo entonces a mi derecho de réplica. El que suscribe, Dr. Vargas López, no es indiciado, sino que forma parte de grupo de personas que una vez que el Ministerio Público así lo determine, acudirá a declarar a fin de aportar elementos de prueba que culminen en la integración de una averiguación en contra de personas expresamente denunciadas, tales como la Sra. María de Carmen Garza Reyes y el Sr. César Falcón Morales. Es decir, en caso de que así me lo solicite la autoridad, acudiré en mi calidad de testigo de descargo y no de indiciado. Quiero aclarar que, hasta el momento, el proceso de integración de la averiguación está vigente, situación que de ninguna manera me implica como responsable de ninguno de los hechos denunciados. La interpretación del encabezado y de la nota, me perjudica en primera instancia y segundo, afecta el proceso de investigaciones de la misma. Por ello, solicito de la manera más atenta, el respeto irrestricto al proceso de investigación que la Procuraduría del Estado lleva, a fin de no entorpecer o influir en el resultado de dicha averiguación. Por otra parte y en aras de aportar elementos aclaratorios, quiero señalar que el periodo en el que presuntamente se realizaron estas irregularidades, yo no fungía como Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, como se ha señalado, sino que en ese momento me desempeñaba en el cargo de Vicerrector de la Universidad de Guadalajara. Finalmente, quiero aclarar que de mi parte existe total disposición de aclarar este hecho, por lo que en el momento que la autoridad así lo determine, acudiré a rendir la declaración que así corresponda. Y para finalizar quisiera citar fijense aquí en este apartado aparece la rueda de prensa que tuvieron a bien señalar que por cierto me parece muy oportuna que ustedes hicieran las precisiones técnicas a que haya lugar, yo las hice con la información que tenía a la mano, y ya tarde el miércoles porque nadie había dado la cara y el tema está ahí, aquí la nota dice molesta a consejeros la indagatoria en la Universidad de Guadalajara, yo estoy seguro que no les molesta y que no fue el sentido de la rueda de prensa y que no quisieron expresar eso, bueno señores, eso exactamente lo mismo pusieron ayer y sin haber revisado los audios de lo que yo dije pues Ustedes tuvieron a bien emitir una opinión que yo respeto mucho y la celebro emitir una opinión, bienvenidos, para mi no es nada cómodo estar opinando de un asunto delicado que aparece ahí, pero soy el si el Vicerrector y si el Rector me había señalado tenemos mucho presión sobre el tema, se están haciendo muchas conjeturas había que poner, había que decir que pasa ahí, yo dije que había dos denuncias presentadas, yo no di nombres aparecían en las notas tanto de Mural como La Jornada el día de ayer, yo nunca me refería a Raúl Vargas ya lo vieron ahí, el les pidió a Mural porque es miembro del consejo editorial la grabación de la entrevista que me hicieron y el verificó y por eso manda esta carta diciendo efectivamente el Vicerrector nunca me señaló porque el periódico me pone, porque nos andan amarrando navajas, los periódicos en todos los diarios los pleitos venden en la prensa, yo les voy a decir yo nunca falté de forma alguna a algún artículo de la transparencia; primero, porque no soy el titular de la oficina, segundo porque a mí nadie me pidió nada en la Ley de Transparencia y yo no contesté nada por la Ley de Transparencia, no sé el artículo 27 cómo me aplica a mí el tema, ya estaba publicado a mí no me pidieron y yo no respondí, si hubiera solicitado a la Universidad eso y la Universidad la hubiera entregado en todo caso sería ante la instancia competente que es la Ley de Transparencia, La Ley de Transparencia; entiendo que en transparencia, hoy le llamé al titular y le pregunté no hay ni hubo alguna petición al respecto, entonces lo único que yo hice fue confirmar que teníamos dos denuncias penales por eso eventos y que los hechos se estaban investigando, señaló y Público si me lo publica tal cual que Marco ya lo había dicho, que no era un asunto nuevo, que no sabía porque lo estábamos nuevamente trayendo al debate, si el propio Rector en su informe lo dijo, pero tú en un ejercicio autocrítico lo dijiste, yo estaba ahí en tu informe y nadie dijo nada, el CUCSH sufrió un desfalco, eso le dije yo a Mural, perdón a Público y también a Mural, pero Mural publicó lo que ellos consideraron que tenía valor noticioso y hoy Raúl Vargas hace la aclaración deslindando mi responsabilidad, sería muy difícil que yo se los dijera a Ustedes y Ustedes me creyeran pero si es el propio afectado el que



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

dice revisó la grabación y ve que el Vicerrector no dijo lo que aparentemente el periódico me atribuía ayer, como yo estoy seguro que a Ustedes no les molestó las indagatorias en la Universidad de Guadalajara, yo oí la grabación y creo que Ustedes dijeron hay que ir a fondo en la investigación, eso fue lo que Ustedes dijeron y hay que guardar el sigilo, en eso yo estoy de acuerdo, señores, pero yo no publiqué eso el miércoles, eso lo publicaron dos diarios; yo reaccioné a lo del miércoles haciendo algunas puntualizaciones como ustedes las hicieron ayer que si esas puntualizaciones las pone la prensa de uno u otro modo adelante, nadie puede coartar mi derecho a dar opiniones como yo no puedo coartar el derecho de Ustedes a dar las suyas, independientemente de que las comparta o no las comparta, yo los respeto ni hoy ni nunca pondría ningún calificativo a las opiniones que tengan Ustedes a bien hacer, así como las mías también deben de ser respetadas y literalmente de acuerdo a lo dije ni violé ningún sigilo porque yo no dije nada, pero tampoco voy a decir mentiras, tenemos dos denuncias presentadas; que si el Abogado debió de haberlas presentado o no ese no es mi asunto, eso no está dentro de mi ámbito de mi responsabilidad, que el Ministerio Público hubiera citado a algunas personas a declarar y que algunas personas se hubieran presentado o no a declarar al llamamiento del Ministerio Público, pero una circunstancia salir a decir que no es lo que es, decir que no que no hay una investigación cuando si se está haciendo, que no hay una averiguación cuando si se está haciendo, que no hay una denuncia penal cuando si se está haciendo, creo que hubiera significado un error de mi parte, reitero mi absoluto y total respeto a los miembros de la Comisión que ayer se expresaron, celebro que tengan la disposición de entrarle a hacerle las precisiones a una nota que nos lastima como universitarios, como Vicerrector y responsable de la participación en concursos en fondos federales y darle seguimiento a los fondos externos de la Universidad de Guadalajara están dentro de mi responsabilidad como Vicerrector, así como de la Comisión de Hacienda, me preocupa que estos asuntos puedan terminar afectando los proyectos de investigación o la oportunidad de las investigaciones en proceso creo como Ustedes ayer mismo lo declaré en Radio Universidad de Guadalajara, estoy de acuerdo en el 98% en lo que Ustedes dijeron ayer que debió guardarse el sigilo, quien no lo guardo el sigilo, pues yo no, eso ya estaba publicado ahí el miércoles; segundo, que si se hubiera pedido por el área de Transparencia, debieron de haberse aplicado los artículos que señalaron totalmente de acuerdo, pero eso no se pidió por transparencia, si no a mí me lo dio la Oficina del Abogado General, pero un número de averiguación no refleja el contenido, por eso que tiene que ver con eso es un número de averiguación pero yo no dije qué contiene la averiguación, no yo no especulé, hay peculado y desvío de recursos o como le llamas que tomen de la cuenta del CUCSH un dinero que no le corresponde, o de Salud un dinero que tomaron y dispusieron del recurso o no?.

Cesa Barba: Vicerrector yo quisiera hacerle algunas preguntas.

Vicerrector Ejecutivo: sí como no,

César Barba: primero quienes son los que pueden estar enterados de una denuncia formal ante alguna autoridad.

Vicerrector Ejecutivo: supongo que esta Comisión, el Abogado y el Rector.

César Barba: ok, de ser así, hay dos supuestos alguien de la Universidad junto con la Procuraduría filtró la nota o filtró el expediente.

Vicerrector Ejecutivo: puedo darte un dato, en el caso de los Hospitales Civiles sacaron hasta las pruebas que aportaron los que denuncian que solamente tiene la Procuraduría, los recibos que solamente tenía la Procuraduría, los recibos porque los presentaron los quejosos salieron en primera página del Mural.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

César Barba: porque es preocupante que siendo esta Comisión la que ordena la investigación a la Oficina del Abogado General, nos tengamos que enterar por los medios de comunicación, que el propio Abogado, haya acudido seguramente alguien le dio la indicación, pero creo que su obligación debió haber sido regresar el informe o informar periódicamente como se le indicó y me parece doblemente preocupante que estemos en la Universidad en un ambiente de filtraciones, porque eso fue lo que ocurrió, yo no sé si en la Universidad o en la Procuraduría, si es de la Procuraduría bueno no es nuestro ámbito, pero de haber sido de parte de la Universidad me parece grave y me parece poco ético que ese tipo de situaciones se de en la Casa de Estudios.

Vicerrector Ejecutivo: yo comparto tu punto de vista presidente, pero en ninguna de las cosas que tú señalas es responsabilidad del Vicerrector.

César Barba: yo escuché y Usted lo puede verificar en la página de notisistema, que hizo una declaración donde Usted hace un señalamiento de una informalidad en el proceso, el señalar que el Doctor Raúl Vargas, ha sido citado a declarar en dos ocasiones y no ha asistido, sí es declarar algo que es parte del sigilo de un procedimiento que está empañando a la universidad, eso Usted lo puede revisar en la nota de Notisistema y Usted sí lo dijo.

Vicerrector Ejecutivo: sí yo le voy a decir exactamente que fue lo que dice para que lo vuelva a escuchar, me pregunta el reportero porque venía ahí en la nota aquí dice la nota que Raúl Vargas fue citado a declarar y no se había presentado, decía la nota de la Jornada: Raúl Vargas está obligado a declarar? entonces yo le contesto: probablemente sus responsabilidades le han impedido acudir a declarar pero sí está obligado, que es lo que citan entre comillas.

César Barba: entre comillas Usted dice en 2 ocasiones.

Vicerrector Ejecutivo: en una o dos ocasiones se le debía haber citado a declarar, pero sí está obligado, ambas cosas son ciertas.

César Barba: claro pero es una formalidad y debe ser parte del sigilo.

Vicerrector Ejecutivo: el sigilo ya estaba vulnerado ya estaba en la prensa, yo que digo que no lo han citado y que luego saquen de la Procuraduría mira, si lo han citado yo ya averigüé, Marco si a ti te gusta echar mentiras a mi no, cuándo te pregunten tú dices mentiras yo no, claro porque primero le pregunté al Abogado General qué pasaba y tengo una ficha del Abogado General y se los digo abiertamente y sobre eso declaré.

Mtra. Ruth Padilla: a mí me gustaría que no estableciéramos un debate sobre el tópico en esta mesa, el Señor Vicerrector en su libertad de expresión dijo lo que consideraba correcto, nosotros dijimos lo que se consideraba correcto, él ha dado sus motivos, él conoce los nuestros me parece que en lo que debemos centrarnos se los digo con todo respeto señor Vicerrector, es en el asunto de que esto si debe ser enviado a Responsabilidades, en función porque esto implica responsabilidad para algún miembro X de la comunidad universitaria en términos de Ciencias de la Salud y en virtud de que de donde nace todo el procedimiento es en la Comisión de Responsabilidades de Ciencias de la Salud, el procedimiento correcto que no se hizo y de quien es responsabilidad ya no importa debió haber sido llegar a la Comisión de Responsabilidades del Consejo General Universitario en primera instancia, debido a que el dictamen de Ciencias de la Salud salía de una Comisión par en un Centro Universitario por lo que se tomó nota, tuvo que tomar nota el responsable de dar seguimiento legal a estos asuntos y en estos momentos debemos enmendar un yerro y entonces como Comisión de Hacienda que conoció del caso a raíz de un Informe parcial que presenta la Contraloría General, mi petición expresa y concreta: tórnese el expediente para lo que proceda a la Comisión de Responsabilidades y solicitarle como ya lo pidió el Presidente de la FEU, solicitarle



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

el informe correspondiente a la oficina del Abogado General, me parece que ahondar en un tópico que puede lastimar a alguno de los aquí presentes es pérdida de tiempo.

César Barba: Yo nada más quisiera insistir en la intención de la conferencia de prensa de ayer, en el sentido de hacer un llamado al Vicerrector para que aborde con prudencia estos asuntos, obviamente la prensa va para sacar información y entre más escandalosa sea esta información es mas rentable para los medios de comunicación, entonces yo creo que en estos asuntos va de por medio el nombre de la Universidad de Guadalajara y el prestigio de esta Institución y yo creo que nuestra mayor responsabilidad es la de proteger este prestigio y resguardar el buen nombre de la Universidad de Guadalajara y quienes mas obligados estamos somos los funcionarios universitarios y más aún los funcionarios de primer nivel, entonces yo con toda cortesía y amabilidad y el trato que nos merece como universitarios, si quisiera insistir en que seamos más prudentes en las declaraciones que hagamos en público, yo señalo nada más para insistir no para echarle más leña al fuego, pero el número de averiguación nunca había salido a relucir en los medios de comunicación hasta la conferencia de prensa que tú diste, y parece muy grave porque en el caso del CUCSH no hay indiciados, hay gente que está yendo a declarar y varias personas que están yendo a declarar pues están muy molestas, porque no hay señalamiento de responsabilidad, todavía eso va a ser resultado de la investigación, entonces yo creo que con miras a esta alta responsabilidad que tenemos todos, seamos mas cautos al declarar ante la prensa asuntos internos de la Universidad, esto no significa que cerremos las puertas a la transparencia que nos convirtamos en una institución a oscuras, yo creo que es muy importante que observemos este principio.

Vicerrector Ejecutivo: yo coincidido contigo Marco (no se escucha que hable el Dr. Cortés) en todo lo que dices que también creo que para no estar en estas dificultades hay que ser muy responsables en nuestro trabajo, cuidar las chequeras, establecer los mecanismos de control, a mi me parecería que todo esto se origina en buena medida por el descuido de alguien de los dos centros universitarios, si nosotros tuviéramos el cuidado debido, tal vez estas cosas no hubieran ocurrido, pero el hubiera no existe, ya está ahí, entonces si no quiero que perdamos de vista que hay una dificultad por el descuido de alguien o la omisión de alguien, o el accidente en el mejor de los casos de alguien; sin embargo, repito, la intención de mis opiniones fueron esas, yo respeto mucho la opiniones de Ustedes sé que en estos casos puede haber ofuscamiento de mi parte y de parte tal vez de algunos de ustedes en una circunstancia que nos puede colocar en tensión, les reitero mi amistad, mi respeto y mi disposición, no lo tomo como personal porque no lo puede ser, con todos me dispense un trato fluido, amable y cortés y lo que en todo caso les digo esas fueron las cosas que pasaron si en algún momento algo de que dije se interpretó mal, pues están viendo los motivos, y porque que Raúl Vargas lo manda en su carta y les reitero mi preocupación que es similar a la de ustedes, tener un buen destinde de responsabilidades, cerrar el caso, no darle largas al asunto que necesita concluir un asunto que necesita concluir precisamente para que separamos quien actuó mal, que reciba las sanciones por haber actuado mal, que podamos proteger y resarcir el patrimonio de la Universidad que está siendo afectado sobre todo lo que son fondos federales, lo que más me preocuparía es que el día de mañana el CONACYT, nos pusiera una sanción y que apareciéramos nuevamente ante la prensa que somos sujetos de una sanción y que los profesores que presentaron los proyectos productos a los cuales tenemos esos recursos ahí, pues que fueran directamente afectadas por una circunstancia que nadie ha deseado en la Comisión de Hacienda, ni el Vicerrector, ni el Rector, ni nadie más, les reitero nuevamente a su disposición y les agradezco por escuchar estas precisiones que yo quería hacerles personalmente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Se entrega a los integrantes de la Comisión el reporte presentado por la Oficina del Abogado el día de ayer, relacionado con la auditoría financiera practicada al Centro Universitario de Ciencias de la Salud, específicamente al rubro de apoyos externos, mismo que será revisado por sus integrantes, que de considerarlo conveniente, en la siguiente sesión solicitarán las aclaraciones correspondiente.

ACUERDOS: **PRIMERO**. Solicítese al Abogado General los expedientes completos de las denuncias presentadas respecto de los casos de los Centros Universitarios de Ciencias de la Salud y Sociales y Humanidades. **SEGUNDO**. Tómese los casos a la Comisión Permanente de Responsabilidades del H. Consejo General Universitario, por considerar que recaen en su ámbito de competencia.

- Respuesta de los Centros Universitarios de Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, de los Altos y Valles, al oficio número IV/06/2008/0724/II, del 25 de Junio, en el que se les solicita designen a una o más personas que se integren al Comité de Apoyo Técnico que realice el diagnóstico y propuesta de crecimiento y necesidades de plantilla de la Red Universitaria.

ACUERDOS: **PRIMERO**. Se tiene a los Centros Universitarios de Ciencias Económico-Administrativas, Ciencias Sociales y Humanidades, de los Altos y Valles designando a las personas que integrarán al Comité de Apoyo Técnico que realice el diagnóstico y propuesta de crecimiento y necesidades de plantilla de la Red Universitaria. **SEGUNDO**. En la próxima sesión, solicítese la comparecencia de los CC. Isabel Moreno Aguirre, Manuel Morales García y Rodolfo Valentín Muñoz Castorena (Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas); María Mirna Flores Briseño y Cinthya Cortazar Rodríguez (Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades); Rosana Ruiz Sánchez y Jorge Alberto Calvillo Vargas (Centro Universitario de Los Altos) y Juana Margarita Hernández Pérez y Evangelina Jaramillo Hernández (Centro Universitario de Los Valles), a fin de integrar el Comité de Apoyo Técnico relacionado en el acuerdo que antecede.

Se dio por concluida la sesión siendo las 12:20 horas del día de su fecha.

  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz

  
Dr. Marco Antonio Cortés Guardado

  
Lic. Patricia Elena Retamozo Vega

  
César Barba Delgadillo

  
Lic. Jose Alfredo Peña Ramos  
Secretario de Actas y Acuerdos